El PERQUENCO que queremos

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERQUENCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO Nº : 519

MAT. : NOMBRAMIENTO DOCENTE

PERQUENCO, 03 de Mayo de 2022

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los articulos Nº 16 y 25 del D.L. Nº 755/97, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.532/97.
2. El Decreto Alcaldicio Nº 55, de 15 de Diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022 del Departamento de Educación.
3. La Ley N°20.248. Subvención Preferencial y sus Modificaciones.
4. El Decreto Exento Nº540 de fecha 29.06.2021, en que asume el cargo de Alcalde Titular de la Municipalidad de Perquenco Don Alejandro Sepúlveda Tapia.
5. Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de las Municipalidades.

DECRETO:

1. Desígnese en calidad de Contratada hasta la fecha indicada, a la funcionaria que a continuación se indica:

❖ NOMBRE DEL FUNCIONARIA	: Claudia Pamela Casanueva Correa.
❖ R.U.T. Nº	: [redacted]
❖ ESCALAFON	: Docente
❖ CARGO	: Profesora de Labores de Informática.
❖ ESTABLECIMIENTO	: Liceo Isabel Poblete Vargas.
❖ JORNADA A CONTRATA	: 02 horas cronológicas semanales
❖ CALIDAD NOMBRAMIENTO	: Contratada.
❖ A CONTAR DEL	: 01.03.2022.
❖ HASTA ÉL	: 28.02.2023.
❖ TITULO	: Profesora de Estado en Educación Media Técnico Profesional con Mención en Computación.
❖ VACANCIA	: Implementación PME.

2. Páguense las remuneraciones correspondientes a través del Departamento de Educación Municipal de Perquenco. Con recursos provenientes de la Ley N° Ley 20.248.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PERQUENCO

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE PERQUENCO

RUBEN MILLAR ETTORI
SECRETARIO MUNICIPAL

ALEJANDRO SEPULVEDA TAPIA
ALCALDE

HTR.CDV.JRV.rsc.

DISTRIBUCION:

- Señor Secretario Municipal.
- Finanzas D.A.E.M.
- Establecimiento.
- Archivo Sinper
- Interesada.
- Archivo Carpeta Personal.
- Oficina de Partes.